

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de:
PLATICOS PANAMERICANOS PLAPASA S. A.
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como las resoluciones del directorio.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados financieros han sido transcritas correctamente de los registros de contabilidad.

El sistema contable Integrado Computarizado cumple con normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor, es funcional y está acorde a las necesidades de la empresa y con las normas legales y los procedimientos contables.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de diciembre del 2015 así como los resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esta fecha, muestran cifras razonables, corresponderá al auditor externo contratado para el ejercicio económico 2015, ampliar en el informe de auditoría externa una opinión de la razonabilidad y fiabilidad de los estados financieros, a la fecha la compañía es considerada una empresa en marcha, se ha constatado que la empresa ha realizado el proceso de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Cronograma y Conciliación Patrimonial) a través de la empresa Moores Auditores Independientes, y ha cumplido con las disposiciones Legales y Fiscales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



CPA, Víctor Hugo Parrales Aragonés
RUC 0913847372001